



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

### EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2012

De conformidad con lo previsto en el artículo 75 del Reglamento Orgánico Municipal, se publica en el espacio web del Ayuntamiento de Orihuela el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno en sesión ordinaria de fecha 21 de Febrero de 2012.

#### **PRIMERO.-** APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Los asistentes , por unanimidad, acuerdan aprobar el acta de 14 de febrero de dos mil doce.

#### *APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES.-*

**SEGUNDO.-** CONTRATACIÓN ■- 41/2011.- APROBACIÓN DE 8ª CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA "DIRECCIÓN DE OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE TORREMENDO, DEL T.M. DE ORIHUELA"(PIP).-

**PRIMERO.-** Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil **INPROMON, S.L. con C.I.F. B-53953758** por importe de **542,84€ I.V.A. incluido (460,03€ más 82,81€ correspondiente al 18% de I.V.A.).**

**SEGUNDO.-** Remitir la factura presentada por la adjudicataria al órgano competente de la Generalitat Valenciana para que realice el reconocimiento de la obligación y pago de la certificación, de conformidad con lo establecido en la cláusula tercera del Acuerdo de Delegación de Competencias.

**TERCERO.-** Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Deportes y al Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

**CUARTO.-** Notificar el presente acuerdo a la mercantil INPROMON, S.L. con C.I.F. B-53.953.758, con domicilio en C/ Calderón de la Barca, n.1-2ºd de 03300 Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.

#### *APROBACIÓN DE FACTURAS*



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

### **TERCERO.-CONTRATACION.- 119/135/08.-**

APROBACION DE FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA PRESTACION DEL "SERVICIO DE MONITORES DEPORTIVOS, SOCORRISTAS Y PERSONAL AUXILIAR EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA" (Diciembre 2011).

**PRIMERO.-** Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de éste acuerdo, presentada por la empresa CLEQUALI, S.L., por importe total de **CIENTO OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (183.255,14€) I.V.A. incluido.**

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Comunicar el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Deportes, al Sr. Interventor de Fondos y notificarlo a la empresa CLEQUALI, S.L. con C.I.F. B-83463331, con domicilio en C/ Rufino Gea, 3-4ª de Orihuela, a los efectos oportunos.

### **CUARTO.-CONTRATACION.- 119/135/08.-**

APROBACION DE FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA PRESTACION DEL "SERVICIO DE MONITORES DEPORTIVOS, SOCORRISTAS Y PERSONAL AUXILIAR EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA" (Enero 2012).

**PRIMERO.-** Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de éste acuerdo, presentada por la empresa CLEQUALI, S.L., por importe total de **CIENTO OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (183.255,14€) I.V.A. 18%, incluido.**

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Comunicar el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Deportes, al Sr. Interventor de Fondos y notificarlo a la empresa CLEQUALI, S.L. con C.I.F. B-83463331, con domicilio en C/ Rufino Gea, 3-4ª de Orihuela, a los efectos oportunos.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**QUINTO.-** CONTRATACIÓN.- 192/2009.-  
APROBACIÓN DE FACTURAS RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA GESTIÓN INDIRECTA, MEDIANTE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO DE RETIRADA DE VEHÍCULOS DE LAS VÍAS PÚBLICAS Y LUGARES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ORIHUELA". (A-4 y A-5).

**PRIMERO.-** Aprobar las facturas relacionadas en la parte expositiva de este acuerdo correspondiente a la prestación del Servicio la prestación del Servicio para "La Gestión Indirecta, mediante concesión administrativa del servicio de Retirada de vehículos de las vías públicas y lugares del Término Municipal de Orihuela" presentadas por D. José Antonio Espinosa Larrosa D.N.I. Núm.74150817-J por un importe 1.108,02 € (MIL CIENTO OCHO EUROS CON DOS CÉNTIMOS ) I.V.A. incluido.

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a José Antonio Espinosa Larrosa D.N.I. Núm.74150817-J , con domicilio c/ El Pinar, 9- 03312-Arneva-Orihuela.

**CUARTO.-** Comunicar el presente acuerdo a la Sr. Alcalde-Presidente y al Sr. Interventor de Fondos.

**SEXTO.-** CONTRATACIÓN.- 318/2009.-  
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE GASÓLEO PARA LA CALEFACCIÓN DE LOS CENTROS PÚBLICOS Y ESCOLARES MUNICIPALES DE ORIHUELA (ALICANTE). (Fra. 296).

**PRIMERO:** Aprobar la factura relacionada en la parte expositiva de éste acuerdo correspondiente al "Suministro de gasóleo para la calefacción de los centros públicos y escolares municipales de Orihuela (Alicante) presentada por la empresa adjudicataria **CEPSA COMERCIAL ESTE, S.A. con C.I.F. A-30678841** por un importe total de **DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (2.647,25 €) I.V.A. incluido.**

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a la mercantil **CEPSA COMERCIAL ESTE, S.A. con C.I.F. A-30678841**, con domicilio en Carretera de La Palma s/n Barrio Peral. 30300-Cartagena(Murcia).



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**CUARTO.-** Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Bienestar Social, y al Sr. Interventor de Fondos.

**SEPTIMO.-** CONTRATACIÓN.-181/2010.-  
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y DE TRAMITACIÓN URGENTE PARA LOS SERVICIOS DE “COMEDOR Y LAVANDERÍA DEL CENTRO OCUPACIONAL Y RESIDENCIA ORIOL”(Mes Diciembre /11)

**PRIMERO.-** Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa SERUNION, S.A. con C.I.F. A-59376574 por importe de 12.570,25€ más 1.005,62€ de I.V.A. lo que hace un total de 13.575,87€ (TRECE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS).

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Notificar la adjudicación a la empresa SERUNION, S.A. con C.I.F. A-59376574 con domicilio en Avda. de Segarra, n.42 bajos -03320- Torrellano-Elche (Alicante), a los efectos oportunos.

**CUARTO.-** Comuníquese el presente acuerdo al Concejal Delegado de Bienestar Social y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

**OCTAVO.-** CONTRATACIÓN.- 58/2011-  
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A SERVICIOS PARA “MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE VIDEO-VIGILANCIA INSTALADOS EN EL MUNICIPIO DE ORIHUELA”.(10ª CERTIF.).

**PRIMERO:** Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por la empresa **H.V. INGENIEROS, S.L. con C.I.F. B-03715976** por importe total de **MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (1.768,04 €) I.V.A. incluido.**

**SEGUNDO:** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**TERCERO:** Comunicar la presente propuesta a la Alcaldía Presidencia y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a H.V. INGENIEROS, S.L. con C.I.F. B-03715976, con domicilio en Polígono Industrial Apatel, c/ De la Industria nº 3, 03380-Bigastro (Alicante).

**NOVENO.-** CONTRATACIÓN,- 146/2011-  
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS PARA “UNA PROFESORA DE CLARINETE PARA EL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE MÚSICA, DURANTE TRES MESES”. ( mes Diciembre 2011).

**PRIMERO:** Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por **D<sup>a</sup> María del Carmen García Murcia NIF.: 45568175-T** por importe total de **DOS MIL TRESCIENTOS EUROS (2.300,00 €)**.

**SEGUNDO:** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO:** Comunicar la presente resolución a la Sra. Concejal Delegada de Educación y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a D<sup>a</sup> María del Carmen García Murcia NIF.: 45568175-T, con domicilio en c/ Juan Carlos I, 46-03314-San Bartolome-Orihuela.

**DECIMO-** CONTRATACIÓN ■- 175/2011.-  
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIO PARA “MONTAJE-DESMONTAJE Y REALIZACIÓN DEL BELÉN DE NAVIDAD MUNICIPAL EN NUESTRA CIUDAD”.

**PRIMERO.-** Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil PINTURAS FILIU, S.L. con C.I.F. B-03511458 por importe de 14.042,00€ (11.900,00€ más 2.142,00€ de I.V.A.).

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Comuníquese la presente resolución a la Concejal Delegada de Festividades y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**CUARTO.-** Notificar el presente acuerdo a la empresa PINTURAS FILIU, S.L. con C.I.F. B-03511458 con domicilio en Avda. Dr. Marañón, n.16-bajo de 03160 Almoradí (Alicante) a efectos oportunos.

### **DECIMOPRIMERO.-CONTRATACIÓN.-**

179/2011.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, PARA EL SUMINISTRO DE "ILUMINACIÓN DECORATIVA EXTRAORDINARIA PARA LAS FIESTAS DE NAVIDAD Y REYES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ORIHUELA, INCLUIDAS PEDANÍAS Y ORIHUELA COSTA".

**PRIMERO.-** Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa ILUMINACIONES GRANJA, S.L. con C.I.F. B-53332748 por importe de 97.900,00€ más 17.622,00€ de I.V.A. lo que hace un total de 115.522,00€ (CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS VEINTIDO EUROS).

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a la mercantil ILUMINACIONES GRANJA, S.L. con C.I.F. B-53332748 con domicilio en C/ Salvador Dalí, n.5-8 de 03348 Granja de Rocamora (Alicante), a los efectos oportunos.

**CUARTO.-** Comuníquese el presente acuerdo a la Concejala Delegada de Festividades y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

### **DECIMOSEGUNDO.-CONTRATACIÓN ■-**

181/2011.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN INGENIERO PARA "APOYO TÉCNICO, CONTROL DE CUMPLIMIENTO TÉCNICO DE DIFERENTES CONTRATOS, INCLUIDA LA EMISIÓN DE INFORMES TÉCNICOS QUE FUERAN PRECISOS, DURANTE UN PERÍODO DE DIEZ MESES". (Mes Enero/12)



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**PRIMERO.-** Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la Ingeniero **Dña. ENCARNACIÓN DEL CARMEN ORTIZ GRACIA con N.I.F. 25130163-H** por importe de **1.791,00€ más 322,38€** correspondientes al 18%.

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Comuníquese el presente acuerdo a la Concejal Delegada de Recursos Humanos y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

**CUARTO.-** Notificarlo a Encarnación del Carmen Ortiz Gracia, con N.I.F. 25130163-H, con domicilio en Avda. Príncipe de Asturias, n.6-1ºE de -03300- Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.

**DECIMOTERCERO.-** APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 01/01/12 (20120032) DE LA CONCEJALÍA DE ALCALDÍA, SEGURIDAD CIUDADANA, COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS Y PARQUE MÓVIL.(PARQUE MÓVIL).

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de facturas número 01/01/12 de la Concejalía de Alcaldía, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil, que incluye un total de 11 documentos e importa la cantidad de 2.803,88 €.

**SEGUNDO.-** Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

**DECIMOCUARTO.-** APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 01/09/12 (20120099) DE LA CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de facturas número 01/09/12 de la Concejalía de Seguridad Ciudadana, que incluye un total de 6 documentos e importa la cantidad de 10.150,52 €.

**SEGUNDO.-** Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

**DECIMOQUINTO.-** APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 02/05/12 (20120057) DE LA CONCEJALÍA DE FESTIVIDADES.

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de facturas número 02/05/12 de la Concejalía de Festividades, que incluye un total de 6 documentos e importa la cantidad de 3.343,97 €.

**SEGUNDO.-** Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

**DECIMOSEXTO.-** APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 02/06/12 (20120056) DE LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD.

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de facturas número 02/06/12 de la Concejalía de Juventud, que incluye un total de 6 documentos e importa la cantidad de 8.585,69 €.

**SEGUNDO.-** Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.





## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

**DECIMOSEPTIMO.-** APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 02/07/12 (20120061) DE LA CONCEJALÍA DE FESTIVIDADES.(SAN ANTON II).-

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de facturas número 02/07/12 de la Concejalía de Festividades, que incluye un total de 17 documentos e importa la cantidad de 6.294,99 €.

**SEGUNDO.-** Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

**DECIMOCTAVO.-** APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 02/08/12 (20120062) DE LA CONCEJALÍA DE FESTIVIDADES.(CABALGATA DE REYES II).-

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de facturas número 02/08/12 de la Concejalía de Festividades, que incluye un total de 8 documentos e importa la cantidad de 1.104,08 €.

**SEGUNDO.-** Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

**DECIMONOVENO.-** APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 02/09/12 (20120064) DE LA CONCEJALÍA DE FESTIVIDADES.(MERCADO MEDIEVAL 2012)



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de facturas número 02/09/12 de la Concejalía de Festividades, que incluye un total de 5 documentos e importa la cantidad de 3.137,90 €.

**SEGUNDO.-** Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

**VIGESIMO.-** APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 04/10/12 (20120102) DE LA CONCEJALÍA DE HACIENDA, FOMENTO DE EMPLEO E INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCADOS.(E.T. MIRADOR DE ORIHUELA).-

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de facturas número 04/10/12 de la Concejalía de Hacienda, Fomento de Empleo e Industria, Comercio y Mercados, que incluye un total de 5 documentos e importa la cantidad de 4.172,44 €.

**SEGUNDO.-** Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

**VIGESIMOPRIMERO.-** APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 06/02/12 (20120052) DE LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN.

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de facturas número 06/02/12 de la Concejalía de Educación, que incluye un total de 12 documentos e importa la cantidad de 2.277,32 €.

**SEGUNDO.-** Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

### **VIGESIMOSEGUNDO.-** APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 06/03/12 (20120072) DE LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN.

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de facturas número 06/03/12 de la Concejalía de Educación, que incluye un total de 7 documentos e importa la cantidad de 3.032,94 €.

**SEGUNDO.-** Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

### **VIGESIMOTERCERO.-** APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 07/04/12 (20120093) DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA.

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de facturas número 07/04/12 de la Concejalía de Cultura, que incluye un total de 10 documentos e importa la cantidad de 3.889,28 €.

**SEGUNDO.-** Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

### **VIGESIMOCUARTO.-** APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 09/05/12 (20120048) DE LA CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO.(IBERDROLA)

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de facturas número 09/05/12 de la Concejalía de Infraestructuras, Servicios y Mantenimiento, que incluye un total de 29 documentos e importa la cantidad de 2.269,85 €.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**SEGUNDO.-** Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

**VIGESIMOQUINTO.-** APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 09/08/12 (20120091) DE LA CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO.(IBERDROLA).-

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de facturas número 09/08/12 de la Concejalía de Infraestructuras, Servicios y Mantenimiento, que incluye un total de 7 documentos e importa la cantidad de 164.210,82 €.

**SEGUNDO.-** Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

**VIGESIMOSEXTO.-** APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 10/02/12 (20120047) DE LA CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, INMIGRACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COOPERACIÓN.

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de facturas número 10/02/12 de la Concejalía de Bienestar Social, Igualdad, Inmigración, Participación Ciudadana y Cooperación, que incluye un total de 6 documentos e importa la cantidad de 822,64 €.

**SEGUNDO.-** Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

### **VIGESIMOSEPTIMO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 11/08/12 (20120088) DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES.**

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de facturas número 11/08/12 de la Concejalía de Deportes, que incluye un total de 13 documentos e importa la cantidad de 6.334,49 €.

**SEGUNDO.-** Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

### *PATRIMONIO*

### **VIGESIMOCTAVO.- PATRIMONIO 202.1/07 RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR T-2 FILIPINAS OESTE.-**

**PRIMERO.-** Que por las mercantiles Cucheto, SL y Samaguil, SA, representadas por D. Francisco de Asís Ballester Carreras y D. Enrique Sánchez López, respectivamente, se proceda, como trámite previo a la recepción de la urbanización del Sector T-2 Filipinas Oeste, a completar el trazado de los viales 5A, 5B y 6, de conformidad con el Proyecto de Urbanización aprobado, concediendo para ello un plazo de quince días.

**SEGUNDO.-** Para el caso de no proceder en el plazo señalado a la realización de las obras de urbanización que restan, este Ayuntamiento procederá a la ejecución de las mismas con cargo a los avales correspondientes.

**TERCERO.-** Notificar a las mercantiles de referencia, a los Servicios Técnicos Municipales y a los Servicios de Infraestructuras Urbanas, a los efectos procedentes.

### **VIGESIMONOVENO.- PATRIMONIO 33.6/12 INICIO DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA EL ARRENDAMIENTO DE DOS LOCALES, CON DESTINO A SERVICIOS MUNICIPALES EN LA PLAZA DE LA SALUD DE ORIHUELA.-**

**PRIMERO.-** Iniciar el procedimiento para el arrendamiento de los locales de 244,71 y 183,66 m<sup>2</sup> sitos en la plaza de la Salud de esta ciudad, propiedad de la mercantil Promotora Oriolana de Viviendas, SA, representada por D. Ramiro Enrique García Roselló, para su destino a Servicios Municipales, por el procedimiento negociado sin publicidad.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**SEGUNDO.-** Declarar que la necesidad que se pretende es utilizar los locales citados para archivo municipal, considerando idónea su ubicación a la vista del informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales.

**TERCERO.-** Que se redacten los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación.

**CUARTO.-** Que por el Interventor General se haga la retención correspondiente que acredite que existe crédito adecuado y suficiente para financiar el gasto que comporta el arrendamiento y que emita informe sobre la fiscalización previa o crítica del gasto; de ser favorable ésta se emita informe-propuesta de patrimonio al respecto.

### OTROS ASUNTOS .-

**TRIGESIMO.- BIENESTAR SOCIAL.-** (S.A.D. 1-2012).- APROBACIÓN – DENEGACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

**PRIMERO.-** Aprobar la concesión del Servicio de Ayuda a Domicilio (S.A.D.)

**SEGUNDO.-** Denegar la solicitud del Servicio de Ayuda a Domicilio .

**TERCERO.-** Dar de baja en la prestación del S.A.D., a los siguientes usuarios

**CUARTO.-** Notificar el presente acuerdo a todos los interesados, a los efectos oportunos y a Cruz Roja Asamblea Local de Orihuela.

**QUINTO.-** Comunicarlo al Sr. Concejal Delegado de Bienestar Social y a la Comisión de Evaluación.

**TRIGESIMOPRIMERO.-INT.-JUSTIFICACIÓN DEL ANTICIPO DE CAJA FIJA CORRESPONDIENTE A LA CONCEJALÍA DE DEPORTES.-**

**PRIMERO.-** Aceptar la justificación de los pagos realizados y solicitud de reposición del Anticipo de Caja Fija correspondientes a los gastos de la Concejalía de Deportes por importe de de 1.963,73 €. (MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS)



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**SEGUNDO.-** Reponer el mencionado anticipo en la cuantía de su justificación con aplicación a las partidas arriba detalladas y su correlativa imputación económica a las cuentas correspondientes del Plan General de Contabilidad.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a la Concejalía de Deportes y al Negociado de Contabilidad, a los debidos efectos.

**TRIGESIMOSEGUNDO.-** APROBACION DEL GASTO DE LA XV LIGA LOCAL DE FÚTBOL SALA, ORGANIZADA POR LA CONCEJALIA DE DEPORTES.-

**PRIMERO.-** Aprobar el presupuesto de gastos presentado por la Concejalía de Deportes correspondiente al programa denominada XV LIGA LOCAL DE FÚTBOL SALA, cifrado en la cantidad de **2.500 €** (Dos mil quinientos Euros)

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto General en vigor, con crédito suficiente y adecuado.

**TERCERO.-** Notifíquese lo acordado a la Concejalía de Deportes y a los servicios económico-financieros de la Corporación, a los debidos efectos.

**TRIGESIMOTERCERO.-** Deportes.- 11/29/2012 APROBACIÓN Y FIRMA DEL CONVENIO ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y EL IES EL PALMERAL, PARA EL USO DE SUS INSTALACIONES DEPORTIVAS.

**PRIMERO.-** Aprobación y firma del Convenio de Uso, sujeto a las Cláusulas que se adjuntan, entre el IES El Palmeral y este Ayuntamiento con el fin de que los deportistas participantes en los Programas de Escuelas Deportivas Municipales y Deporte Escolar, puedan usar las Instalaciones Deportivas del mencionado Centro Educativo; cuyo texto se integra como Anexo.

**SEGUNDO.-** Aprobar el pago del Importe total del convenio, esto es 5.000,00 €uros (Cinco Mil €uros) en los plazos establecidos para ello.

**TERCERO.-** Notifíquese lo acordado a la Concejalía de Deportes y a los servicios económicos-financieros de la Corporación, a los debidos efectos.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

### **TRIGESIMOCUARTO.-**Deportes.-11/37/2012

APROBACIÓN Y FIRMA DEL CONVENIO ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y EL IES GABRIEL MIRÓ, PARA EL USO DE SUS INSTALACIONES DEPORTIVAS.

**PRIMERO.-** Aprobación y firma del Convenio de Uso, sujeto a las Cláusulas que se adjuntan, entre el IES Gabriel Miró y este Ayuntamiento con el fin de que los deportistas participantes en los Programas de Escuelas Deportivas Municipales y Deporte Escolar, puedan usar las Instalaciones Deportivas del mencionado Centro Educativo, cuyo texto consta como Anexo al presente acuerdo.

**SEGUNDO.-** Aprobar el pago del Importe total del convenio, esto es 5.000,00 €uros (Cinco Mil €uros) en los plazos establecidos para ello.

**TERCERO.-**Notifíquese lo acordado a la Concejalía de Deportes y a los servicios económicos-financieros de la Corporación, a los debidos efectos.

### **TRIGESIMOQUINTO.-**CULTURA (TransfO.C.

FEBRERO, MARZO Y ABRIL. 2012).- APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA DE FONDOS A LA SOCIEDAD MUNICIPAL "ORIHUELA CULTURAL, S.L." PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DURANTE LOS MESES DE FEBRERO, MARZO Y ABRIL. DE 2012.

**PRIMERO.-** Aprobar la transferencia de **255.000,00 € (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL EUROS)** a la sociedad municipal "Orihuela Cultural, S.L." en concepto de aportación municipal a los gastos de funcionamiento de la misma durante los meses de FEBRERO, MARZO Y ABRIL de 2012.

**SEGUNDO.-** La transferencia que se aprueba podrá ser fraccionada en función de las disponibilidades de la Tesorería General y de las necesidades puntuales de la sociedad municipal "Orihuela Cultural, S.L."

**TERCERO.-** Notifíquese lo acordado a los Servicios Económico-Financieros de la Corporación, y a la Concejalía de Cultura, a los debidos efectos.

### **TRIGESIMOSEXTO.-**DEPORTES EXP:

11/53/2012. APROBACION Y FIRMA DEL CONVENIO CON EL ORIHUELA C.F. PARA LA INSERCIÓN DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL EN LA EQUIPACIÓN OFICIAL DE COMPETICIÓN, DURANTE LA TEMPORADA 2011 / 2012.-





## **Ayuntamiento de Orihuela**

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**PRIMERO:** Aprobación y firma del Convenio de Colaboración entre nuestro Ayuntamiento y el Orihuela C.F., durante el resto de la temporada 2011/2012, incluida la fase de ascenso si la hubiera, sujeto a las Cláusulas reflejadas en el documento adjunto.

**SEGUNDO:** Aprobar el pago del importe total del Convenio de Colaboración entre nuestro Ayuntamiento y el Orihuela C.F, que asciende a la cantidad económica de 45.000,00 € ( cuarenta y cinco mil euros), y será abonada al Orihuela C.F. de la manera reflejada en el Convenio.

**TERCERO:** Notifíquese lo acordado a la Concejalía de Deportes y a los servicios económico-financieros de la Corporación, a los debidos efectos.

**TRIGESIMOSEPTIMO.-SECRETARIA.-**  
INFORME DE LA SECRETARIA GENERAL, DEBATES EN LA JUNTA DE GOBIERNO.-

**PRIMERO.-**Queda enterada del informe anteriormente transcrito.

**SEGUNDO.-**Dar traslado del mismo a los diferentes grupos políticos municipales.

EL CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO,

FDº. ANTONIO ZAPATA BELTRÁN